

#### EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

# C. ROBERTO PLASENCIA MARTINEZ DOMICILIO IGNORADO.

----- LA **LICENCIADA ADRIANA BÁEZ LÓPEZ**, JUEZA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA **TAMAULIPAS** POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO 00359/2022, RELATIVO AL ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JUANA CRUZ ESPINOSA APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO EN CONTRA DE GRISELDA JUANA GARCIA MORALES, ROBERTO PLASENCIA MARTINEZ, A QUIEN LE RECLAMA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:---------- " A).- La Declaración Judicial del vencimiento Anticipado del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA celebrado en fecha 27 de Diciembre de 2006, por la acreditante fusionada "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL **VARIABLE** SOCIEDADFINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER por conversión denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por fusión denominada "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, y actualmente denominada BBVA 00004 MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, con la demandada la C. GRISELDA JUANA GARCIA MORALES con el consentimiento de su cónyuge el señor ROBERTO PLASENCIA MARTINEZ, en términos de lo dispuesto en la cláusula DECIMA SEGUNDA inmersa en el CAPITULO SEGUNDO del contrato de crédito celebrado mediante escritura pública número 2,486 del volumen 216 de fecha 27 de Diciembre de 2006, pasada ante la fe del C. Licenciado Adrián Morales Rocha Notario Público No. 4, en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial; inscrita en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TAMAULIPAS. EN LA SECCION II, BAJO EL NUMERO 4833, LEGAJO 6-097 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2007, actualmente inmatriculada ante el INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO de Tamaulipas bajo la FINCA No. 86348 de fecha 17 de enero de 2018, del Municipio de Altamira, Tamaulipas; haciéndose exigible en una sola exhibición la totalidad del capital adeudado, así como sus intereses y demás accesorios legales previstos en el mismo. B).- El pago de la cantidad de \$234,325.18 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 18/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal; ello con motivo del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA

HIPOTECARIA que sirve de fundamento a ésta demanda, celebrado por la C. GRISELDA JUANA GARCIA MORALES con el consentimiento de su cónyuge el señor ROBERTO PLASENCIA MARTINEZ, "HIPOTECARIA con la acreditante fusionada NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER por conversión denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V., **SOCIEDAD** FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por fusión denominada "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, y actualmente denominada BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, mediante escritura pública número 2,486 del volumen 216 de fecha 27 de Diciembre de 2006, pasada ante la fe del C. Licenciado Adrián Morales Rocha Notario Público No. 4, en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial; inscrita en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TAMAULIPAS. EN LA SECCION II, BAJO EL NUMERO 4833, LEGAJO 6-097 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2007, actualmente inmatriculada ante el INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO de Tamaulipas bajo la FINCA No. 86348 de fecha 17 de enero de 2018, del Municipio de Altamira, Tamaulipas. C).- El pago de la cantidad de \$2,435.01 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.); por concepto de intereses ordinarios generados por 97 meses vencidos a partir del mes de Agosto del 2012 hasta el mes de agosto de 2020; en términos de lo establecido en la Cláusula QUINTA inmersa en el (CAPITULO SEGUNDO) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con interés y garantía hipotecaria celebrado por la parte demandada con mi representada. D).- El pago de la cantidad de \$205,423.42 (DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 42/100 M.N.); por concepto de Intereses Moratorios generados por 97 meses vencidos a partir del mes de Agosto del 2012 hasta el mes de agosto de 2020, más los que se sigan venciendo hasta la liquidación total de las prestaciones que anteceden, en términos de lo establecido en la Cláusula SEXTA inmersa en el (CAPITULO SEGUNDO) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con interés y garantía hipotecaria celebrado por la demandada con mi representada. E).- El pago de los gastos y honorarios profesionales que se originen por la tramitación y substanciación del presente Juicio, en términos de lo dispuesto por los numerales 128 y 140 del Código de Procedimientos Civiles ".- Y mediante auto de fecha \*\*\*, Y toda vez Vigente en la Entidad. que no fue posible su localización personal en sus domicilio, LO QUE SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, HACIÉNDOSE SABER A ROBERTO PLASENCIA MARTINEZ, QUE DEBERÁ DE PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENCUENTRAN A



### **ATENTAMENTE**

## LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia

### LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA SECRETARIO DE ACUERDOS

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto decimoprimero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas. L´DQM

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000022364048
Archivo Firmado: 23\_EDICTO\_EX\_00359-2022\_636\_23-10-2023\_15-30-45.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ADRIANA BÁEZ LÓPEZ	Validez:	ОК	Vigente		
Firma	# Serie:	000000000000018208	Revocación:	OK	No Revocado		
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-10-24T19:41:29Z / 2023-10-24T14:41:29-05:00	Status:	ОК	Valida		
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma:	88 dd b0 d6 63 79 41 a3 23 27 4f 81 6b c5 2f d9 eb 71 b8 74 09 69 bd f9 ce a4 92 16 1a b1 6b 0a d6 17 df 93 a5 b1 73 81 3a 65 0c 67 7b ed ba 28 31 b4 55 ef f5 24 e6 02 bd 47 10 51 bb 57 1e 4a 09 67 86 ab cf 3d 62 ec 8b 1d 88 b4 d3 4a 60 c5 09 cd 29 b1 c9 25 7c 30 4f bf 68 b1 d9 14 27 de 0f c9 5d 92 42 c9 68 01 dc bb f9 95 6a a1 8d 8a 65 a3 63 70 e5 a7 44 ce 75 50 86 f8 86 6d 0a 4f 5c 69 bf 5a c2 90 3f cf 50 32 3c 41 dd 29 1e 9d 7b e8 da fe 24 a2 1e 8e 17 09 5d dc 30 be 53 b4 99 2a eb 51 29 06 45 29 2c 43 a8 b ac 82 26 70 7f 79 94 67 d0 57 47 60 57 e7 6b 53 cc be 9e 7f e2 2a c2 a5 75 e0 4a 39 82 2b 85 3d 45 a0 7d d5 f2 3e 86 3a e7 65 bd 74 1d 53 50 3b 88 38 b3 3a d1 b3 ef cc 81 af cf 34 9b bb 45 60 7e 55 bc 62 f7 9b f1 1f af 09 93 39 8c 50 a5 a4 a5 5a 5a 7 3e					
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-10-24T19:41:30Z / 2023-10-24T14:41:30-05:00					
	Nombre del respondedor:	OCSP					
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS					
	Número de serie:	0000000000018208					





Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000022373549
Archivo Firmado: 23\_EDICTO\_EX\_00359-2022\_636\_23-10-2023\_15-30-45.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA	Validez:	ОК	Vigente		
Firma	# Serie:	00000000000018442	Revocación:	ОК	No Revocado		
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-10-25T13:25:31Z / 2023-10-25T08:25:31-05:00	Status:	ОК	Valida		
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma:	3d c8 7f 02 82 73 67 02 6f ab 15 a5 89 59 34 df 8d a5 e0 b9 a0 3e e0 d9 ff b8 0a 6f 25 72 45 1c 37 fa 3a 52 42 69 4a 05 4a 19 ec ad f4 40 fe 98 0a b5 0e 75 58 e9 65 22 d3 b5 3f 06 6a fd 53 0f 88 73 74 53 d0 72 35 d9 7a 4c ba c8 0b f3 3e 4d c1 81 cf 0f 1c 3d 58 a4 e4 27 3b 2d 84 ff 84 7b d2 0c 45 8d 06 5d 6d 2d df d2 c9 ba aa 93 5a 22 be 2e c2 1e 58 ed 08 2d 88 f6 de 97 c3 68 46 dd e7 64 e9 8a e7 02 a4 65 c8 92 81 e6 14 7d a1 c0 3d d7 90 5d 00 8b 12 fa a8 47 ee d0 4e b4 b9 0e 69 96 2d 70 71 74 d0 5e 2f 77 dc 8d 18 65 db 50 1d 5d b9 e8 ac 71 a8 79 c6 95 b5 65 12 d7 d5 54 fd 6b 34 7c bc 29 e9 e4 0c ad 80 b8 7b 27 af 8c 87 71 68 1a 81 bd d8 0d 23 1a 45 5a 9f 5b 3a 34 32 6b ee 37 62 a1 c9 a1 0c fe 11 07 2e 54 14 91 ab 73 5a 09 c8 c9 21 fc 17 9d ef 01 9c 2e bc df					
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-10-25T13:25:32Z / 2023-10-25T08:25:32-05:00					
	Nombre del respondedor:	OCSP					
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS					
	Número de serie:	00000000000018442					



